TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MEDIO DE IMPUGNACIÓN:
MI-31/2018

RECURRENTE:
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTRO

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, a nueve de enero de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, Alma Jesús Manríquez Castro, doy **CUENTA** a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo con el estado que guardan los autos de los cuales se advierte la existencia de una copia certificada del expediente al rubro citado, formada en cumplimiento al resolutivo segundo del acuerdo plenario de doce de diciembre de dos mil dieciocho, en la cual obran actuaciones en original agregadas a ella por la remisión del expediente original a la Sala Guadalajara con motivo de la consulta de competencia realizada por este Tribunal. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXXIII y 49 de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California se **ACUERDA:**

ÚNICO. Glósese a los autos originales la copia certificada del cuaderno formado en cumplimiento al resolutivo segundo del acuerdo plenario de doce de diciembre de dos mil dieciocho; devuélvase al archivo el expediente en que se actúa.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo ante la Secretaria General de Acuerdos Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados y por lista. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS